CONTRATO Nº 09/2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO AD REFERÉNDUM ADJUDICADOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020

Entre el **CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL, Secretaria Permanente**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro- Secretario Permanente del Consejo de Defensa Nacional, **GRAL. DIV (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES, con Cédula de Identidad Nº 380.218** y el Señor Director Administrativo del Consejo de Defensa Nacional, Sr. **GERMAN JIMÉNEZ ROMERO, con Cédula de Identidad N° 533.309**, denominados en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de Nery Javier Caballero Páez,** domiciliada en la calle De la Conquista Nº 1.725 c/ Ruíz de Guzmán, Lambaré–República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **NERY JAVIER CABALLERO PAEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.976.058**, denomino en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO AD REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado" Ad Referéndum.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del Contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.850

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2020, Mantenimineto y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Ad Referéndum, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 35/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	**1**	**Mantenimiento y Reparación de Split de 12.000 BTU**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.090.000**
2	**1.1**	Mantenimiento de Aire Acondicionado: Limpieza del condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, con lubricación y limpieza de turbina y paleta del ventilador	Unidad	1	Evento	300.000

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente

3	1.2	Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	220.000
4	1.3	Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	35.000
5	1.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	1	Evento	90.000
6	1.5	Adaptacion del ruleman del motor ventilador	Unidad	1	Evento	50.000
7	1.6	Cambio de buje ventilador	Unidad	1	Evento	34.000
8	1.7	Cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	65.000
9	1.8	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1	Evento	40.000
10	1.9	Cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	48.000
11	1.10	Cambio de relay termico	Unidad	1	Evento	33.000
12	1.11	Cambio de presostato de alta	Unidad	1	Evento	29.000
13	1.12	Cambio de presostato de baja	Unidad	1	Evento	30.000
14	1.13	Cambio de llave Termostato de control	Unidad	1	Evento	30.000
15	1.14	Cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	150.000
16	1.15	Cambio de turbina	Unidad	1	Evento	42.000
17	1.16	Cambio de solenoide	Unidad	1	Evento	36.000
18	1.17	Cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	23.000
19	1.18	Cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	150.000
20	1.19	Cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	47.000
21	1.20	Cambio de protector térmico	Unidad	1	Evento	22.000
22	1.21	Cambio de filtro de gas	Unidad	1	Evento	25.000
23	1.22	Cambio de capilar	Unidad	1	Evento	26.000
24	1.23	Cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	565.000
25	2	**Mantenimiento y Reparación de Split de 18.000 BTU**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.220.000**
26	2.1	Mantenimiento de Aire Condicionado: Limpieza del condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, con lubricación y limpieza de turbina y paleta del ventilador	Unidad	1	Evento	300.000
27	2.2	Carga de gas Refrigerante	Unidad	1	Evento	220.000
28	2.3	Soldadura por perdida de gas	Unidad	1	Evento	45.000
29	2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	1	Evento	90.000
30	2.5	Adaptación del ruleman del motor ventilador	Unidad	1	Evento	50.000
31	2.6	Cambio de buje ventilador	Unidad	1	Evento	34.000
32	2.7	Cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	70.000
33	2.8	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1	Evento	40.000
34	2.9	Cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	48.000
35	2.10	Cambio de relay termico	Unidad	1	Evento	33.000
36	2.11	Cambio de presostato de alta	Unidad	1	Evento	29.000
37	2.12	Cambio de presostato de baja	Unidad	1	Evento	30.000
38	2.13	Cambio de llave Termostato de control	Unidad	1	Evento	30.000
39	2.14	Cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	150.000
40	2.15	Cambio de turbina	Unidad	1	Evento	42.000
41	2.16	Cambio de solenoide	Unidad	1	Evento	36.000
42	2.17	Cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	23.000
43	2.18	Cambio de placa electronica	Unidad	1	Evento	150.000
44	2.19	Cambio de valvula inversora	Unidad	1	Evento	47.000

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Consejo de Defensa Nacional Secretaría Permanente

45	**2.20**	Cambio de protector termico	Unidad	1	Evento	22.000
46	**2.21**	Cambio de filtro de gas	Unidad	1	Evento	25.000
47	**2.22**	Cambio de capilar	Unidad	1	Evento	26.000
48	**2.23**	Cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	680.000
		Precio Total IVA Incluido				**4.310.000**

***Monto mínimo**	**4.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**8.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuatro millones y el monto máximo es de guaraníes ocho millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Consejo de Defensa Nacional.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6.355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Consejo de Defensa Nacional Secretaría Permanente

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

Sr. NERY JAVIER CABALLERO PAEZ
SERVICIO TECNICO J.C.
C.I. Nº **1.976.058**
Proveedor

Sr. GERMAN JIMÉNEZ ROMERO
Director Administrativo
CODENA
C.I. Nº **533.309**
Contratante

GRAL. DIV. (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro- Secretario Permanente
CODENA
C.I. Nº **380.218**
Contratante